



CORDOBA, 23 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1525/2017, por la que se promueve a la Sra. ELIZABETH INES ARNOLD (LEGAJO N° 37445) a un cargo Categoría 2, por concurso para desempeñarse en la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 035/2017, se autorizó el Suplemento por Mayor Responsabilidad a la mencionada, quien revista en un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 2 transferido del Area Económica de esta Facultad al sector administrativo de la Escuela de Graduados.

Que dicho Suplemento se otorgó hasta tanto se cubriera por concurso el cargo en cuestión.

Que en razón de haberse designado por concurso, a la agente mencionada en un cargo Categoría 2, corresponde disponer la finalización del pago del suplemento descripto a partir del 11/11/17.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 11/11/2017, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, otorgado a la Sra. **ELIZABETH INES ARNOLD (LEGAJO N° 37445)**, en virtud de haber sido designada en dicho cargo, motivo del Suplemente respectivo, según Resolución Decanal N° 035/17.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1551-17

